

“INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LA CARRERA DE LA DEFENSA PÚBLICA”



*Presentado por :
Magter. Matilde Alvarenga de Apolayo.*

Proyecciones del Consejo

- Se está trabajando en el Manual de Evaluación del Desempeño con apoyo del **equipo especializado de Recursos Humanos**, cuyo objetivo es verificar periódicamente el cumplimiento de los criterios que deben desempeñar todos los funcionarios de la Defensa Pública.
- Hemos trabajado con el consultor **ANGEL CHICÁ** una plantilla de actividades para nuestra programación 2019, donde proyectamos realizar:
 - **Aprobación de la propuesta de actualización del Manual de puestos y procedimientos de la DDDR y comunicación de cambios producidos a lo largo del año.**
 - **Código de Ética Defensorial.**
 - **Reglamento de Régimen interno, revisado y actualizado.**
 - **Aprobación de formularios y reglamento de evaluación de desempeño para la defensa**
 - **Curso Inicial para Defensores Públicos.**
- Hemos realizado reuniones con la Ing. **Indira Gómez**, Directora de Informática para la creación de nuestra página Web.

Miembros del Consejo



**Lcda. Matilde Alvarenga
de Apolayo**

Presidenta



**Lcda. Mercedes De León
de Mendizábal**

Secretaria Técnica de Recursos
Humanos



Miembros del Consejo



**Lcdo. Danilo
Montenegro Acevedo**

Director del Instituto de la Defensa Pública



**Lcdo. Fernando Levy
Whyles**

Vocal



Miembros del Consejo



Porqué se crea la carrera de la Defensa Pública?

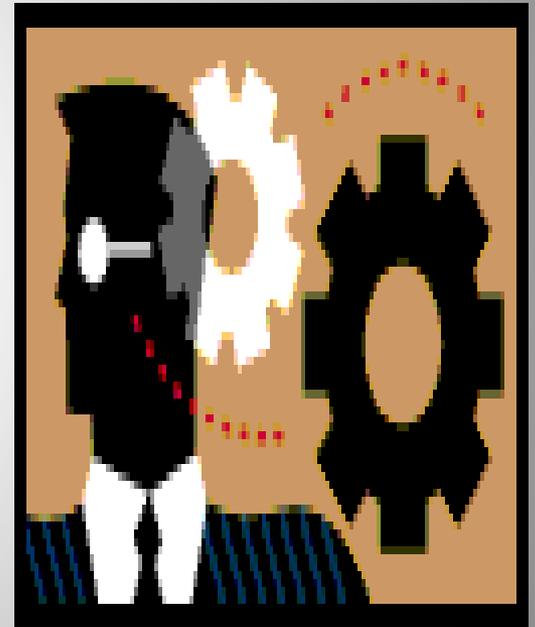
- La Carrera de la Defensa Pública se crea para *brindar un servicio de asesoría y defensa jurídica a quienes por situación económica lo requieran.*
- Se basa en un sistema de méritos para el reclutamiento, selección, traslado, evaluación del desempeño, incentivos, suplencias y régimen disciplinario de servidores de la defensa pública y su personal de apoyo (Art.129, Ley 53 de 2015).



Porqué se crea la carrera de la Defensa Pública?

La Carrera permite conservar y atraer en su estructura un personal humano independiente, técnico, y comprometido con el acceso a la justicia y la salvaguarda de las garantías fundamentales.

Los Defensores Públicos devengarán el mismo sueldo que los Magistrados y Jueces antes quienes actúen y nombrarán a su personal de apoyo conforme a lo establecido en esta ley.



Miembros del Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública. (Período 2018-2020).

- 1. El Director del Instituto de la Defensa Pública (Licdo. Danilo Montenegro), quien contará solo con derecho a voz.**
- 2. Tres Defensores Públicos, uno por cada nivel jerárquico (Licda. Matilde de Apolayo, Licdo. Fernando Levy y Licdo. Alberto González) .**
- 3. El secretario técnico de Recursos Humanos, sólo con derecho a voz (Licda. Mercedes de Mendizábal).**

Competencias del Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública.

- El Consejo de la Administración de la carrera de la Defensa Pública *ejercerá sus competencias en todo el territorio nacional,* conforme a esta ley y los correspondientes reglamentos.



Reuniones del Consejo.

El Consejo se reúne periódicamente para ejercer las funciones que establece la ley y en algunas ocasiones se invitan a colegas defensores para que participen en las reuniones.





Giras del Consejo.

- Como directivos, en el año 2018 aprobamos la realización de giras de trabajo por el interior de la República, en donde les informamos a los defensores la necesidad de elaborar y desarrollar nuestro reglamento interno.
- Se entregó como insumo el proyecto de Reglamento de Carrera Judicial, trabajado por el Consejo y defensores de todo el país y les solicitamos nos expresaran sus opiniones, criterios e ideas al respecto.

En dichas giras visitamos **Azuero (Chitré), Chiriquí, Veraguas, y Coclé.**



Reglamento de Carrera.

- Recibidas las opiniones de los defensores, el Consejo decidió convocar a reuniones de trabajo, y se invitó a **un (01) representante por** cada provincia para que participara en la elaboración del Reglamento.
- Trabajamos en el proyecto los días **29 y 30 de Noviembre de 2018**, y recibimos el apoyo del **Licdo. José Sánchez (ISJUP)** y de la **Licda. Mercedes de Mendizábal de Recursos Humanos**.
- Volvimos a reunirnos el **19 y 20 de Diciembre del 2018** culminando de manera exitosa el Reglamento de la Carrera de la Defensa Pública.

Proyecciones del Consejo.

- Como parte de nuestro cronograma de trabajo, para el 2019 tenemos establecido remitir el proyecto de Reglamento al Licdo. Andrés Mojica para una revisión técnica.
- Realizar la divulgación del proyecto del reglamento una vez culmine la revisión técnica. Se esta programando para Abril del presente año.



JORNADAS DE TRABAJO.





**Culminación del
Reglamento.**

**Reunión de Programación para
realizar la ruta de revisión y
divulgación del Reglamento.
(31 de Enero de 2019).**





**El pasado 7 de Febrero de 2019 ,
con el apoyo de los especialistas,
Licdos. Andrés Mojica, José
Sánchez y Mercedes De León, se
revisó el proyecto del reglamento
de la Carrera de la Defensa
Pública.**

**Se programó el 19 de Febrero para
culminar esta labor y luego
publicarla.**

El día 19 de Febrero el Consejo de la Defensa, en sesión permanente culminamos la revisión del reglamento con los Licdos. José Sanchez de ISJUP y la Licda. Mercedes de Mendizábal.



- 2019 se programaron giras por todo el país presentar el Reglamento de la Carrera de la Defensa pública, en donde se tomaron en cuenta las observaciones que realizaron en el año 2018. En la Gira se explicó los derechos y deberes de los funcionarios y el procedimiento de los concursos.

12 de Junio- San Miguelito



19 de Junio-Colón



Giras del Consejo (19 de Junio de 2019 Colón)



Giras del Consejo (19 de Junio de 2019 Colón).



Giras del Consejo (21 de Junio de 2019- Panamá).



Giras del Consejo (21 de Junio de 2019- Panamá).



Giras del Consejo (21 de Junio de 2019- Panamá).



Gira a Bocas del Toro divulgando del reglamento 24 de junio de 2019



Gira en Chiriquí 24 de junio pm



Gira en Chiriquí 24 de junio pm



Gira en Veraguas 25 de junio am



Gira Coclé 25 de junio pm.



Gira de divulgación en Coclé 25 de junio



Reunión de trabajo 18 de Agosto de 2019



Reunión 18 de Agosto de 2019 revisando el proyecto e incluyendo últimas observaciones



Reunión de 18 de Septiembre con asistentes legales, Secretarías, psicólogas para conocer su situación en la carrera de la defensa.



Reunión de 4 de Octubre con la Licda Anayansi Moreira para trabajar la descripción de cargos de la defensa pública.



Actividades del Consejo.

- El Consejo de la Defensa Pública con apoyo de un grupo de defensores que reúnen los requisitos de capacitadores, estamos trabajando con el ISJUP un “*Curso Especializado para Defensores Públicos*”. Este curso especializado lo recibirán los defensores público. Hemos elaborado los módulos en diferentes áreas del derecho, los cuales nos servirán como insumo para el curso de pasantía que requieren los concursos de defensores.

Grupo de Defensores trabajando en el Módulo del Técnico Superior de la defensa Pública, actividad organizada por el Consejo de la Defensa Pública. Del 14 al 18 de Octubre y se continúa del 2 al 6 de Diciembre de 2019.



Grupo de Defensores del Técnico Superior realizan donación a niños de Casa Esperanza.



Compañeros del Técnico Superior son beneficiados con una beca auspiciada por la O.E.A y el I.S.J.U.P. para el curso “Creación y Administración de Cursos Online” en el cual se graduaron.



Grupo del Técnico Superior trabajando en los módulos.



JORNADA DE LA DEFENSA PÚBLICA

- Con mucho éxito se celebró la Jornada N.28 de la Defensa Pública en la ciudad de Chitré los días 30, 31 de octubre y 1 de noviembre de 2019.



Durante la Jornada de la Defensa Pública el Consejo de la Defensa brindó un reconocimiento a los Lic Gloria Conte y Alberto Corvett quienes brindaron una excelente labor como defensores y se acogieron a su jubilación.



El Consejo se congratula con el reconocimiento de la labor efectiva y eficiente de la Defensa Pública, en la encuesta realizada por la Cámara de Comercio e Industria y Agricultura de Panamá.

LA ESTRELLA DE PANAMÁ 31°

Panamá

NACIONAL | 10:36 a.m. miércoles 13 de febrero de 2019

Defensores público reciben buena calificación

La encuesta reveló que los defensores público obtuvieron una puntuación de 4.10



- **El Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública, publicó su reglamento en la Gaceta Oficial No 28869 de 26 de septiembre de 2019.**



El Consejo de la Defensa Pública asume la presidencia del Pleno de los Consejos Administrativos en enero de 2020.







Gracias por su Atención!

